

**AVISO DE RESULTADOS**  
21 de mayo de 2020



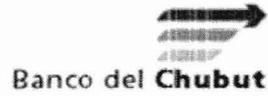
**PROVINCIA DEL CHUBUT**

En el día de la fecha se licitó la Serie XLVII de las Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, cuyo resultado ha sido el siguiente:

<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE XLVII</b>	
<b>Instrumento</b>	Letras a Tasa Fija Dual a Licitar
<b>Plazo</b>	31 días
<b>V/N a Licitar</b>	AR\$ 200.000.000 (ampliable)
<b>V/N Adjudicado en Especie</b>	AR\$ 300.000.000
<b>V/N Adjudicado en Efectivo</b>	AR\$ 40.810.000
<b>V/N Adjudicado Total</b>	AR\$ 340.810.000
<b>Fecha de Vencimiento</b>	26 de junio de 2020
<b>Amortización</b>	Pago íntegro al Vencimiento
<b>Precio</b>	A la par
<b>Pago de Interés</b>	Pago íntegro al Vencimiento. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
<b>Adjudicación</b>	Subasta Holandesa de Cupón de Interés
<b>Tasa de Interés aplicable</b>	En la Fecha de Vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual de 32% y (ii) el valor nominal dividido por el Tipo de Cambio de Integración más un interés nominal anual del seis por ciento (6%) y multiplicando el resultado por el Tipo de Cambio Final menos el valor nominal.
<b>Cálculo de Interés</b>	Los intereses se calcularán desde la fecha de emisión hasta la Fecha de Vencimiento, excluyendo ésta última.
<b>Tipo de cambio de integración</b>	Tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 calculado a la fecha de la licitación, el cual fue de \$ 68,0850.
<b>Tipo de cambio final</b>	El tipo de cambio conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3500 publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al tercer día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento de las Letras.
<b>Garantía</b>	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.
<b>Convención de Intereses</b>	Días reales/días reales
<b>Denominación y Unidad Mínima</b>	V/N \$1
<b>Fecha de Emisión y Liquidación</b>	26 de mayo de 2020
<b>Liquidación</b>	MAE-Clear y/o a través de los Colocadores
<b>Forma</b>	Certificado Global permanente a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales.
<b>Forma de Pago de Servicios</b>	Transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras con derecho al cobro.
<b>Listado y Negociación</b>	BYMA / MAE

*Sr. Francisco Luis SCATULARO  
Leg. 179 - Tipo C  
Área Mesa de Dinero  
Filial Buenos Aires  
Banco del Chubut S.A.*

<b>Calificación de Riesgo</b>	Ca.ar en escala nacional y Ca en escala global de Moody's
<b>Organizador y Agente Financiero</b>	Banco del Chubut S.A.
<b>Colocadores</b>	Banco del Chubut S.A. y Puente Hnos. S.A.
<b>Agente de Liquidación</b>	Banco del Chubut S.A.
<b>Legislación Aplicable</b>	República Argentina
<b>Jurisdicción</b>	Cualquier controversia con las Letras del Tesoro Serie XLVII será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia del Chubut o aquellos que, según la normativa provincial vigente, resulten competentes.



**Banco del Chubut**

**Organizador y  
Co-Colocador**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
N° de matrícula 71  
de la CNV

**PUENTE**

*Soluciones financieras desde 1915*

**Co-Colocador**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
N° de matrícula 28  
de la CNV

**Sr. Francisco Luis SCATULARO**  
Leg. 179 - Tipo C  
Área Mesa de Dinero  
Filial Buenos Aires  
Banco del Chubut S.A.